



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0187

Incorpórese al plenario la documental allegada por el BANCO AV VILLAS S.A., vista en la carpeta 90 del Cuaderno 1, la cual queda a disposición de todos los intervinientes.

De otro lado, se señala el **MARTES VEINTISIETE (27) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (2:30 p.m.)**, para continuar con la instrucción y el juzgamiento dentro del presente asunto, diligencia en la cual se recepcionará el testimonio de la doctora Sonia Salamanca. La parte demandada principal deberá hacerla comparecer.

La aludida diligencia se realizará virtualmente, motivo por el que las partes y sus apoderados deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)